



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 SET. 2013

Acta N° 71

Res. N° 10

Exp. N° 2013-25-1-003703

VISTO: La solicitud de fecha 21 de agosto de 2013 efectuada por la Encargada de la División Hacienda del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada nota se solicita una trasposición de créditos presupuestales, Grupo 1 "Bienes de Consumo" por un monto de \$3.702.000 y Grupo 2 "Servicios No personales" por un monto de \$3.914.000 del Programa 340 "Acceso a la Educación" al Grupo 2 "Servicios No Personales", por un monto total de \$7.616.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales", dada la necesidad de reforzar los servicios de vigilancia, de emergencia médica y de limpieza entre otros.

II) Que la Encargada de la División Hacienda del Programa 03 informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Grupos reforzantes, financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la trasposición solicitada.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2013:

Grupos Reforzantes				
Unidad Ejecutora	Programa	Grupos	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	340- Acceso a la Educación	1	Bienes de Consumo	3.702.000
		2	Servicios No Personales	3.914.000
Total de Grupos Reforzantes				7.616.000
Grupo Reforzado				
Unidad Ejecutora	Grupo	Descripción		Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	2	Servicios No Personales		7.616.000
Total de Grupo Reforzado				7.616.000

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, y a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 03. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública